



Expte.2007/03794

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 64/2007

Montevideo, 03 SET. 2007

VISTO: la renuncia presentada al cargo de vocal en la
Comisión Administradora del Fondo para la Erradicación
de la Vivienda Rural Insalubre del Arq. Omar López
Shannon, C.I. 844.719-7, Credencial Cívica Serie TAA,
No. 21890;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aceptación
de la referida renuncia;

ATENTO: a lo establecido en los artículos 473 y ss de
la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Miembro de
la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda
Rural Insalubre, Arq. Omar López Shannon.-

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

3°.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República